



Excmo. Ayuntamiento de
ALCALÁ DEL VALLE

ANUNCIO

Con fecha 12 de junio de 2023 por esta Alcaldía se ha adoptado la siguiente Resolución relativa a la constitución de la Bolsa de Trabajo resultante del proceso convocado para la selección de dos plazas de auxiliar administrativo vacantes en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento:

RESOLUCIÓN 356/2023

Visto el expediente tramitado correspondiente a la convocatoria para la provisión en propiedad, mediante el sistema de oposición libre de dos plazas de auxiliar administrativo/a vacantes en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento.

Vistas las bases de la convocatoria publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz de fecha 16 de junio de 2022.

Atendiendo a que la base novena establece que del resultado del proceso selectivo se confeccionará una bolsa de trabajo formada por las personas aspirantes que hubieran superado todas o algunas de las pruebas selectivas de la oposición, y que no hubieran obtenido la plaza, según el orden de prioridad obtenido por la puntuación alcanzada y ordenada de mayor a menor (que vendrá dada por la suma de las puntuaciones obtenidas en los ejercicios de la fase de oposición), y con preferencia de los que hayan aprobado mayor número de ejercicios,

Esta Alcaldía de conformidad con lo dispuesto en las disposiciones legales que le son de aplicación,

RESUELVE:

PRIMERO.- Aprobar la constitución de la Bolsa de Trabajo resultante del proceso convocado para la selección de dos plazas de auxiliar administrativo vacantes en la plantilla de este Ayuntamiento mediante el sistema de oposición libre, conforme a lo establecido en la base novena de la convocatoria.

SEGUNDO.- La citada Bolsa de Trabajo estará integrada por las personas que se relacionan en el documento ANEXO y en el orden que se establece.

TERCERO.- El llamamiento para la ocupación como funcionario/a interino/a se efectuará según el orden establecido y siempre que se den las circunstancias legales para su ocupación.

CUARTO.- Proceder a la publicación de la presente Resolución en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Alcalá del Valle y página web municipal.

Código Seguro De Verificación	U5q7ad/hIK/6Qyg1e4oXVg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rafael Aguilera Martínez	Firmado	21/06/2023 08:57:08	
Observaciones		Página	1/4	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/U5q7ad/hIK/6Qyg1e4oXVg==			



Excmo. Ayuntamiento de
ALCALÁ DEL VALLE

ANEXO

	APELLIDOS Y NOMBRE	1º EJERC.	2º EJERC.	TOTAL
1	MOTA SÁNCHEZ DANIEL	7,475	6,6	14,075
2	VÁZQUEZ BERLANGA BERNARDO	8,3	5,6	13,9
3	GÓMEZ MARÍN PEDRO MIGUEL	7,2	6,6	13,8
4	GIRALDEZ MOLINILLO MARÍA TERESA	8,7	5	13,7
5	MALDONADO BALLESTEROS JOSÉ MANUEL	8,025	5,4	13,425
6	CASADO EXPOSITO JOSÉ MANUEL	7,825	5,6	13,425
7	VALDERAS RODRÍGUEZ JOSÉ	8,3	5	13,3
8	RODRÍGUEZ TORRES DANIEL	7,93	5	12,93
9	MUÑOZ OSTOS PAULA	7,45	5	12,45
10	VÁZQUEZ FERNÁNDEZ JOSÉ MARÍA	7,05	5,2	12,25
11	DIAZ CORRALES SERGIO	8,875	4,8	13,675
12	SÁNCHEZ MELGAR SAMUEL JESÚS	8	4,8	12,8
13	LORA NÚÑEZ JOSÉ JOAQUÍN	7,88	4,8	12,68
14	RAMÍREZ CABRERA ISABEL	7,85	4,8	12,65
15	DURÁN DOMÍNGUEZ ADRIANA	7,85	4,6	12,45
16	CASTRO ÁLVAREZ MARÍA NIEVES	8,025	4,4	12,425
17	FERNÁNDEZ IGLESIAS MARÍA DEL MAR	8,4	4	12,4
18	CASTILLO GONZÁLEZ MARÍA JOSÉ	7,725	4,6	12,325
19	OTERO GUERRERO FRANCISCO JAVIER	8,27	3,8	12,07
20	GARCÍA DÍAZ MARÍA TERESA	7,375	4,6	11,975
21	CAZORLA CARMONA FRANCISCO JAVIER	7,92	4	11,92
22	GÓMEZ OJEDA MARIO	8,075	3,8	11,875
23	REYES BECERRA LUISA MARÍA	6,85	4,8	11,65
24	PALMA MACÍAS JUAN CARLOS	7,825	3,8	11,625
25	MORALES SÁNCHEZ ANTONIO	7,3	4	11,3
26	CORDÓN VILLANUEVA MANUEL	7,175	3,6	10,775
27	RACERO GAVILÁN ESTHER	7,17	3,6	10,75
28	FERNÁNDEZ FLORES JOSEFA	7,4	3,2	10,6
29	JIMÉNEZ DOMÍNGUEZ ANA	7,15	3,2	10,35
30	HINOJOSA LÓPEZ JOSE	6,75	3,6	10,35
31	ARANDA RODRÍGUEZ MARIA DEL CARMEN	6,25	4	10,25
32	JIMÉNEZ DOMÍNGUEZ PABLO JOSÉ	6,75	3,4	10,15
33	RODRÍGUEZ SENA ANA ISABEL	7,1	3	10,1
34	RIVERA SÁNCHEZ ANTONIO	6,15	3,8	9,95

Código Seguro De Verificación	U5q7ad/hIK/6Qygl1e4oXVg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael Aguilera Martínez	Firmado	21/06/2023 08:57:08
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/U5q7ad/hIK/6Qygl1e4oXVg==		





Excmo. Ayuntamiento de
ALCALÁ DEL VALLE

35	VALLE MARCELINO HÉCTOR	6,525	3,4	9,925
36	MALDONADO MUÑOZ FRANCISCO	6,7	3,2	9,9
37	VERA FABERO MARÍA JESÚS	6,825	3	9,825
38	GÓMEZ GARCÍA ISIDRO	7	2,4	9,4
39	VILLALBA CRISTOFANI JERÓNICO MANUEL	6,95	2,4	9,35
40	BUENO MORENO JOSÉ ANTONIO	6,75	2,6	9,35
41	ÁLVAREZ AGULERA ANA BELÉN	7,1	2,2	9,3
42	VÁZQUEZ REDONDO CRISTIAN	6,3	3	9,3
43	REY SAUCEDO ISMAEL	6,4	2,8	9,2
44	ARENAS MORENO ADRIÁN	7,425	1,6	9,025
45	GARCÍA AYALA MARÍA ASUNCIÓN	6	2,8	8,8
46	CASTILLO CAÑETE LOREN	6,375	2	8,375
47	VILCHEZ PARTIDA JUAN JOSÉ	5,57	2,8	8,37
48	MORENO PIEDRA FRANCISCO JAVIER	6,1	2,2	8,3
49	LÓPEZ SERRANO CRISTINA	8,15		8,15
50	GUERRERO PONCE MIRIAN	6,475	1,6	8,075
51	GÓMEZ CORTÉS MARÍA ISABEL	6,15	1,8	7,95
52	ALONSO CUEVAS JOSÉ LUIS	7,75		7,75
53	LÓPEZ MORENO ANA MARÍA	7,6		7,6
54	TORRES BARROSO NURIA ISABEL	7,525		7,525
55	GONZÁLEZ REDONDO MARÍANO JOSÉ	7,4		7,4
56	MENA MACÍAS MIGUEL	7,15		7,15
57	MORENO ARAGÓN DANIEL	7		7
58	NAVARRO MARÍN ANA ISABEL	5,325	1,6	6,925
59	ESPINOSA JIMÉNEZ LORENA	6,87		6,87
60	CORONA DONCEL MARÍA DEL MAR	6,65		6,65
61	DÍAZ OSTUA LUCÍA	6,55		6,55
62	SÁNCHEZ PONCE FRANCISCA DEL CARMEN	5,9	0,6	6,5
63	CORBACHO GALLEGO HERMINIA	6,45		6,45
64	PÉREZ SABORIDO MARÍA ROSA	5,15	1	6,15
65	OROZCO CUEVAS ROSA MARÍA	6,1		6,1
66	ORIBE CARO MARÍA DEL PILAR	6,07		6,07
67	ALMAGRO CHAVES MARÍA TERESA	5,975		5,975
68	ASTORGA GARCÍA CRISTINA DEL CARMEN	5,925		5,925
69	SALMORAL LEÓN LUIS	5,8		5,8
70	SÁNCHEZ PARTIDA ALICIA	5,25	0,4	5,65
71	CAPARRÓS ANEIROS NOELIA	5,63		5,63
72	ROMERO BERMUDO MARÍA JOSÉ	5,5		5,5

Código Seguro De Verificación	U5q7ad/hIK/6Qygl1e4oXVg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael Aguilera Martínez	Firmado	21/06/2023 08:57:08
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/U5q7ad/hIK/6Qygl1e4oXVg==		





Excmo. Ayuntamiento de
ALCALÁ DEL VALLE

73	LEBRÓN GAVILÁN DOLORES	5,3		5,3
74	NEIRA URBANO CELIA	5,275		5,275
75	JIMÉNEZ JIMÉNEZ JOSÉ MANUEL	5,18		5,18
76	MORENO BEATO ESTER	5,12		5,12

RECURSOS

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de reposición ante la Alcaldía, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Cádiz en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Alcalá del Valle, a fecha de firma electrónica

El Alcalde,

Fdo.: Rafael Aguilera Martínez

Código Seguro De Verificación	U5q7ad/hIK/6Qyg1e4oXVg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rafael Aguilera Martínez	Firmado	21/06/2023 08:57:08	
Observaciones		Página	4/4	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/U5q7ad/hIK/6Qyg1e4oXVg==			